



Resolución Directoral

Lima, 15 de setiembre de 2023

VISTO:

El expediente N°23-19458-1 que contiene el Memorando N°0740-2023-DEOG/INMP de fecha 11 de setiembre de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, el Memorando N°271-2023-DOP/INMP de fecha 08 de setiembre de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología, Memorando N°033-2023-JOD/INMP de fecha 08 de setiembre de 2023 y el Memorando N°034-2023-JOD/INMP de fecha 08 de setiembre de 2023, así como el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos de fecha 12 de Setiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado.

Que, mediante Resolución Directoral N°171-DG-INMP-12 de fecha 20 de junio de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, en cuyo instrumento de gestión, se ha estructurado como unidad orgánica de línea de tercer nivel al Departamento de Obstetricia y Perinatología, que asume la implementación y aplicación de las funciones, procesos, procedimientos y guías que son de su directa competencia y de los que corresponden a los servicios de Obstetricia A, B, C, D, E, Medicina Fetal y Consulta Externa de Gineco Obstetricia;



W. GUTIERREZ G.

Que, con Resolución Directoral N°258-2022-DG/INMP de fecha 01 de setiembre de 2022 se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Obstetricia "D" del Departamento de Obstetricia y Perinatología al M.C. Homero Mejía Chávez, Médico Gineco Obstetra, quien ha presentado su renuncia al cargo mediante Memorando N°033-2023-JOD/INMP de fecha 08 de setiembre de 2023;



C. ALVARADO

Que, con el documento de visto, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, y el Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología, han visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por el M.C. Homero Mejía Chávez, en la Jefatura del Servicio de Obstetricia "D", y propone asignar en dicho cargo al M.C. Edgardo Martín Guarnizo Alfaro, Médico Gineco Obstetra, en adición a sus funciones asistenciales, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;



J. CHAPA

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del M.C. Homero Mejía Chávez, en la Jefatura del Servicio de Obstetricia "D" del Departamento de Obstetricia y Perinatología, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, asignado con Resolución Directoral N°258-2022-DG/INMP, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha jefatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente resolución las funciones en la Jefatura del Servicio de Obstetricia "D" del Departamento de Obstetricia y Perinatología, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, al M.C. EDGARDO MARTÍN GUARNIZO ALFARO, Médico Gineco Obstetra del Instituto Nacional Materno Perinatal, en adición a sus funciones asistenciales, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



W. GUTIERREZ G.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.



C. ALVARADO

Regístrese y comuníquese.



J. CHAPA

FDAP/JLCHR

- c.c.
- DEOG
- ORRHH
- OAJ
- DOP
- JOD
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesados
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL


Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO